

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 19 de febrero de 2015.

Visto que el estado procesal que guarda el cuaderno de antecedentes con el número 027 con fecha de 6 de febrero del presente año, formado con motivo del escrito que suscribe el C. [REDACTED] por el cual solicita:

*“Archivo en Excel formato digital del proceso 2009 - 2010 casilla por casilla de elección a ayuntamiento Archivo en Excel formato digital del proceso 2009 - 2010 casilla por casilla de elección a gobernador Archivo en Excel formato digital del proceso 2009 - 2010 casilla por casilla de elección a diputado local (distritos 18 y 19) Soy estudiante del doctorado en administración por el CONACYT en la UAT en la FCAT (núm de cuenta 9720660) y estoy viendo análisis estadístico con el programa STATA. Es de mi interés analizar la información con dicho programa.”(Sic)*

Y toda vez que con fecha 11 de febrero corriendo termino al día siguiente de la notificación, se le previno para que en un término de cinco días hábiles diera contestación a su escrito a la prevención venciendo el termino el día 18 de febrero del presente año, como consta en el acuerdo relativo, mismo que se le fue notificada en el correo electrónico, [REDACTED] sin que se desahogara, en consecuencia se hace efectivo el apercibimiento, en termino del artículo 43, párrafo 1, inciso c) y párrafo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Y por ende se tiene por no presentado su escrito.

Notifíquesele el presente proveído al C. [REDACTED] en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara, [REDACTED]